



ESPAÑA

20401001

(10) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	258472	
	(21) FECHA DE PRESENTACION	
	30 ABR. 1981	

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1981

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 21/02

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"CAJON APILABLE"

(71) SOLICITANTE (S)

POLIGLAS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

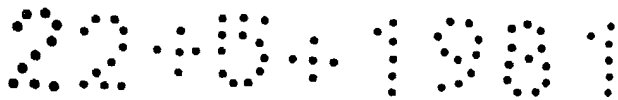
BARBERÁ DEL VALLES (Barcelona) Ctra. de Barcelona, 66.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. Luis Durán Cuevas



MEMORIA DESCRIPTIVA

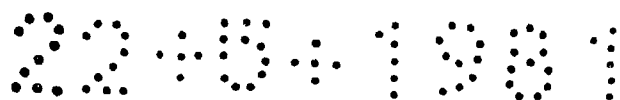
El presente Modelo de Utilidad se refiere a un cajón, del tipo de los que se hallan especialmente cons-  
truídos como contenedor de diversos tipos de artículos y  
que tiene como característica básica el hecho de ser api  
5. lable para su almacenamiento y transporte, consiguiéndose  
dicha función mediante unos salientes que tiene colocados  
en su parte baja, que lo diferencian del resto de cajones  
apilables existentes en el mercado.

El importante aumento en el coste de los terre  
10. nos y la construcción ha traído como consecuencia que sea  
necesario estudiar sistemas sofisticados de almacenaje  
que permitan acumular el mayor material posible en el me  
nor espacit, razón ésta que ha hecho necesario el desarro  
llo de una tecnología paralela, tendente a la consecución  
15. de tal finalidad.

Dentro de esta nueva tecnología, han aparecido  
una importante cantidad de cajones apilables que son aptos  
para el almacenaje de elementos de pequeño tamaño, permi-  
tiendo además su fácil transporte.

20. El cajón apilable objeto de la presente inven-  
ción se halla especialmente diseñado para tal finalidad  
y podrá aplicarse tanto para artículos de tipo alimenta-  
rio como a cualquier otro que precise de un contenedor de  
estas características, por lo que la universalidad de su  
25. aplicación lo hace muy interesante.

A mayor abundamiento, el cajón se ha concebido  
para poder ser utilizado tanto carente de base superior



como en el caso de que, debido al tipo de elementos que contenga, se haga necesario cubrirlo mediante una tapa, para lo cual se ha previsto que dicha tapa posea los elementos necesarios para facilitar el apilado sobre la misma, de las cajas colocadas superiormente.

5. Para conseguir dicha característica de apilado los cajones objeto de la presente invención poseen en su parte inferior una pluralidad de salientes en forma geométrica, regularmente dispuestos, de forma tal que, en el instante en que se deseen apilar cajones, carentes de su base superior, la parte baja del cajón quedará apoyada sobre la periferia superior del situado inmediatamente contiguo a él por su parte baja, consiguiéndose la retención lateral gracias a la tangencia que se produce entre la periferia interior de la cara superior del cajón situado más abajo, con diversos puntos de perímetro externo de los salientes en forma geométrica que posee en su cara inferior el cajón situado por encima del anterior.

10. 20. En el caso de que fuera necesario apilar cajones provistos de tapa, ésta lleva en su cara superior una pluralidad de rehundidos en forma y disposición tal que facilitan la introducción en ellos de los salientes en forma geométrica antes descritos, lo que seguirá permitiendo la apilabilidad de los mismos.

15. 25. En el caso de que sea necesario acumular una gran cantidad de estos cajones, será necesario disponer los distintos pisos de los mismos de forma adecuada, para



asegurar que el conjunto de la pila forme un todo, sin que se halle compuesto de una pluralidad de pequeños montones, cada uno compuesto por un cajón y sus inmediatamente superiores.

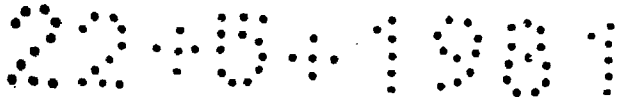
5. Para ello será necesario ir colocando pisos alternados, en uno de los cuales se colocarán todos los cajones paralelos entre sí en una, dos o más filas, mientras que en los contiguos, superior e inferiormente se dispondrán en módulos repetitivos en los que los dos cajones
10. centrales se colocarán en idéntica posición aunque al tresbolillo con respecto a aquéllos, mientras que los restantes se dispondrán de forma perpendicular, de tal manera que los salientes inferiores de cada uno de los cajones queden retenidos en por lo menos dos de los contiguos, asegurando una perfecta fijación entre toda la pila y evitando que se pueda derrumbar o separar.

- Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo,
20. un caso de realización de un cajón apilable, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

25. La figura 1 presenta una vista en planta por la parte inferior del cajón apilable objeto de la presente invención.

En la figura 2 es de ver una sección en alzado del citado cajón, según I-I de la figura 1, en la cual se hallan separados el cajón de la tapa.



En la figura 3 es posible ver una sección en alzado de diversos cajones del tipo de los reivindicados, apilados, siendo de ver indistintamente cajones provistos de tapa y sin ella.

5. Por último en las figuras 4, 5 y 6 es posible observar, respectivamente, el diagrama de la forma de colocar los cajones en dos pisos contiguos para asegurar la perfecta trabazón entre los cajones que componene un montón así como una vista seccionada en alzado de uno de dichos montones colocado de acuerdo con las indicaciones de las figuras 4 y 5, que se representan ~~en~~ la figura 6.

- Tal y como es posible deducir de la indicada hoja de dibujos, el cajón apilable -1- será de forma preferentemente paralelepípedica rectangular, aunque podría adoptar cualquier otra, siempre que esté de acuerdo con los principios de la invención, provista de los elementos necesarios para que puedan ser cogidos y transportados, presentando en su parte inferior una pluralidad de salientes -3- que en el dibujo ilustrativo adoptan forma de corona circular y de pequeña altura, dispuestos con sus centros alineados en dos líneas paralelas y en número indeterminado en función de la longitud del cajón, hallándose dispuestos de tal manera que la distancia diametral entre los extremos de los salientes -3- más lejanos es igual a la distancia entre los laterales -4- del cajón, en ambas dimensiones, con lo que se logra-  
rá que dichos salientes -3- impidan el movimiento lateral en cualquier dirección de un cajón, cuando éste se halle colocado sobre otro de idénticas características.



5. En la figura 2 es posible ver la forma de la tapa -5- que cubrirá el cajón reivindicado, la cual llevará una valona perimetral inferior -6- que se introducirá en el interior del cajón -1-, mientras que superiormente llevará una pluralidad de entrantes -7- de la forma adecuada para la colocación en su interior de los salientes -3- antes descritos, lo que obligará a que dichos entrantes -7- se hallen dispuestos en igual posición que aquéllos.
10. En la figura 3 es posible ver asimismo la forma de apilado, observándose que la unión entre el cajón superior y el intermedio se realiza, estando el cajón superior carente de tapa, mientras que la unión entre el intermedio y inferior se produce cuando el cajón es portador de la tapa citada.
15. En las figuras 4 y 5 se representa la distinta posición que deben tener los pisos contiguos de un montón realizado con cajones apilables del tipo del reivindicado, para conseguir la perfecta trabazón del mismo sin posibilidad de caída de ninguno de ellos, viéndose una sección en alzado del montón así obtenido en la figura 6.
20. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del cajón apilable descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

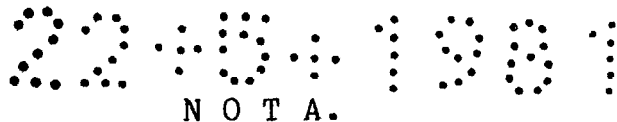
-

-

-

-

-



N O T A .

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

- 1.- Cajón apilable, del tipo de los que adoptan
  5. forma preferentemente paralelepípedica rectangular y que se hallan especialmente diseñados para el almacenamiento y transporte de materiales de pequeño tamaño, caracterizado porque en su parte inferior presenta una pluralidad de salientes en forma geométrica, dispuestos en número inde
  10. terminado en líneas paralelas a sus lados de forma tal que la distancia según el eje paralelo, existente entre la parte exterior de los salientes situados en los extrem
  15. os de una misma línea debe ser ligeramente menor a la existente entre la cara interna de los laterales correspondientes de la caja en cada una de sus dimensiones, pudiendo llevar dicho cajón ventajosamente una tapa que lo cubrirá, presentando una valona perimetral interior para evitar el deslizamiento de la tapa respecto al cajón, mientr
  20. tras que en su cara superior presenta una pluralidad de entrantes de forma geométrica correspondiente, dispuestos en número y forma adecuados, para facilitar la introducción en los mismos de salientes como los descritos que posea el cajón situado inmediatamente por encima de aquél en el momento de apilamiento.
  25. 2.- Cajón apilable, según la reivindicación prim
- era, caracterizado porque para asegurar la perfecta rigidez de un montón de cajones del tipo de los reivindicados, se hace necesario irlos colocando de forma tal que

22.0.1.001

- los pisos estén alternativamente formados por cajones co  
locados todos ellos en posición simétrica y regular para  
lelos entre sí con el número de líneas deseado en uno de  
los pisos mientras que en los contiguos, superior e infe  
5. riormente, se colocarán módulos repetitivos de dos cajo-  
nes dispuestos paralelamente a los anteriores, aunque al  
tresbolillo respecto a aquéllos y las dos líneas conti-  
guas a ésta situadas de forma perpendicular, de tal manera  
que cada cajón superior, posea los salientes inferio  
10. res colocados en por lo menos dos de los contiguos infe-  
riores, lo que facilitará la total trabazón de la pila  
obtenida.

- Sean cuales fueren las circunstancias que con-  
curran, en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido  
15. do en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "CAJON APILABLE".

Consta la presente memoria de ocho hojas foliadas,  
mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos  
unidos a la misma.

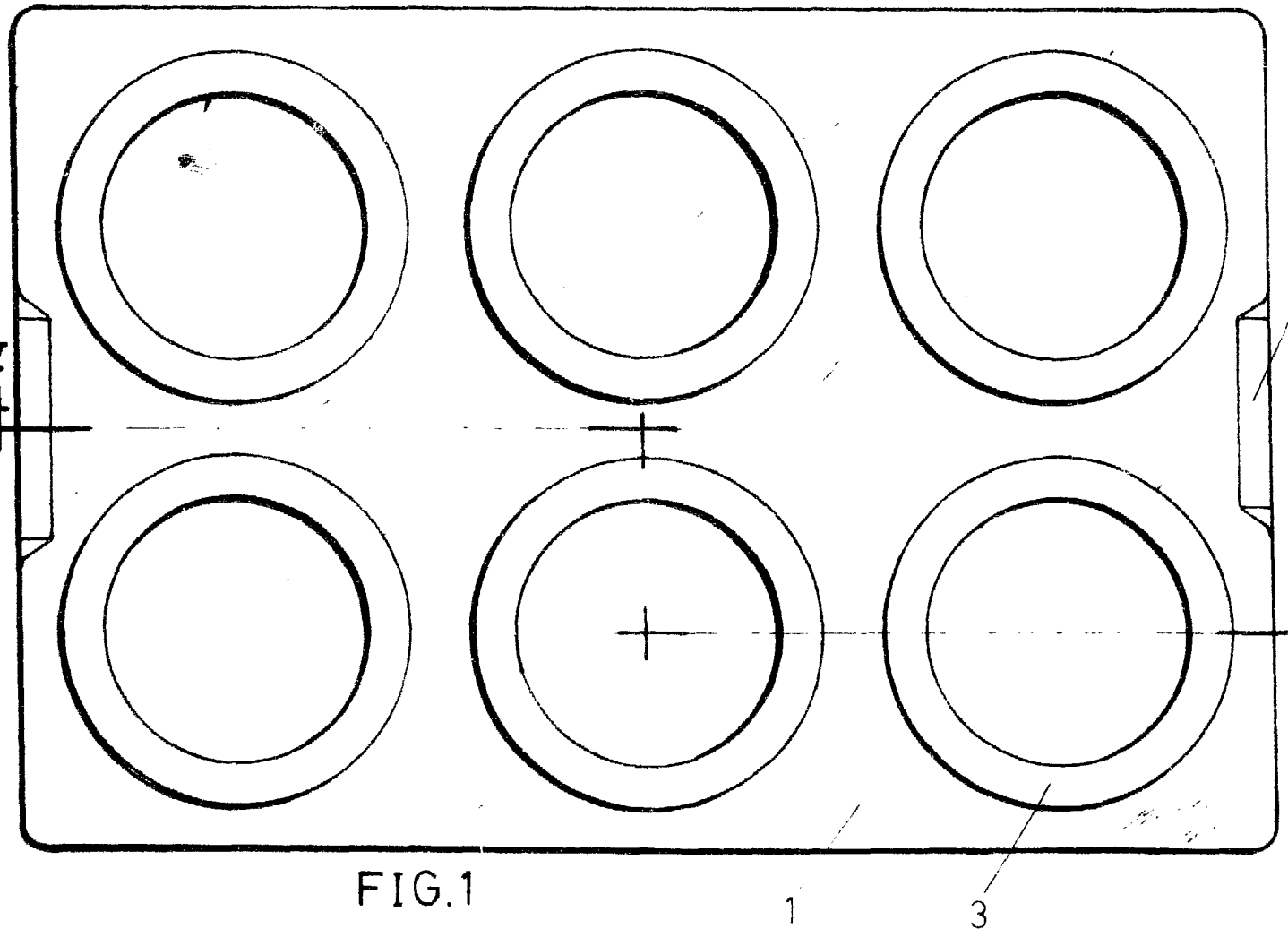
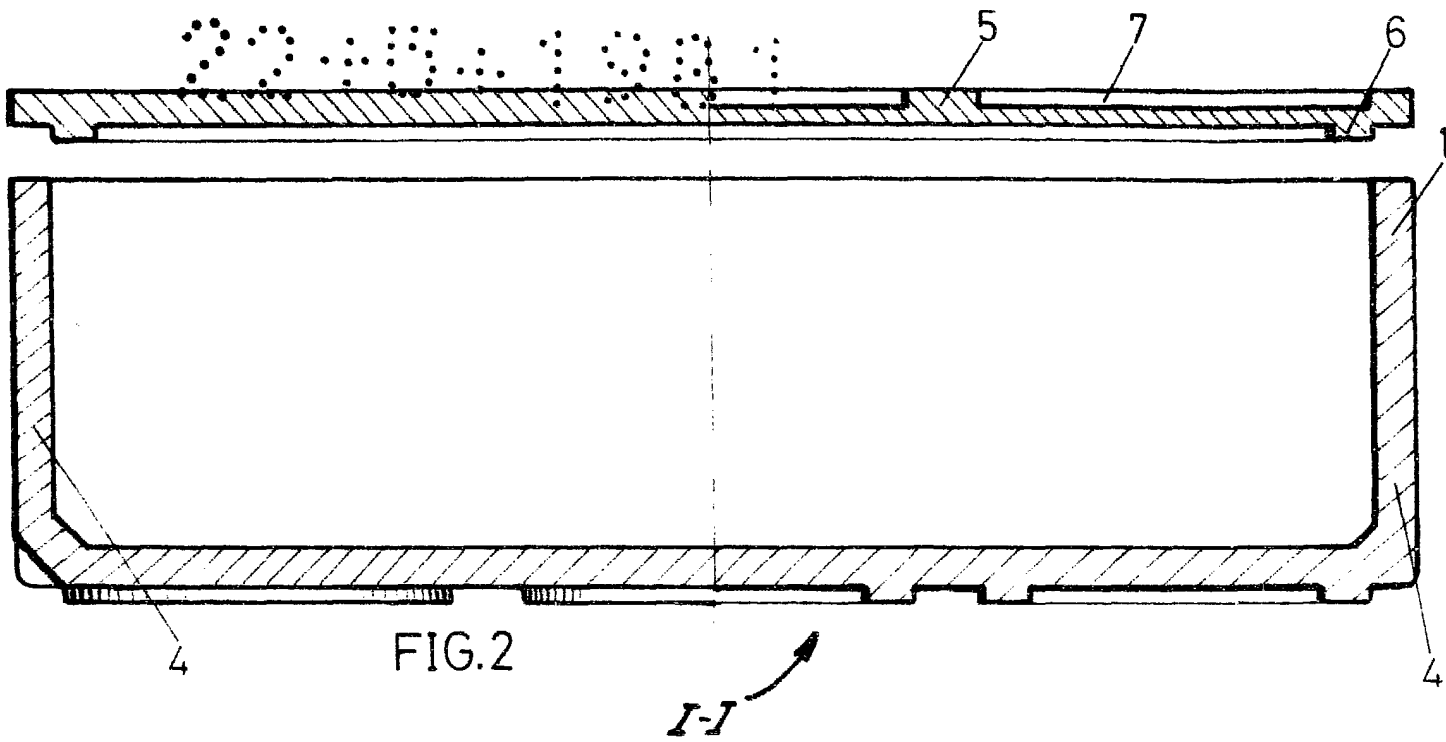
Barcelona, 30 ABR. 1981

P.A. de POLIGLAS, S.A.,

LUIS DURAN CUEVAS

p. p.





1 0 0 1 - 0 9 - 1 0 0 1

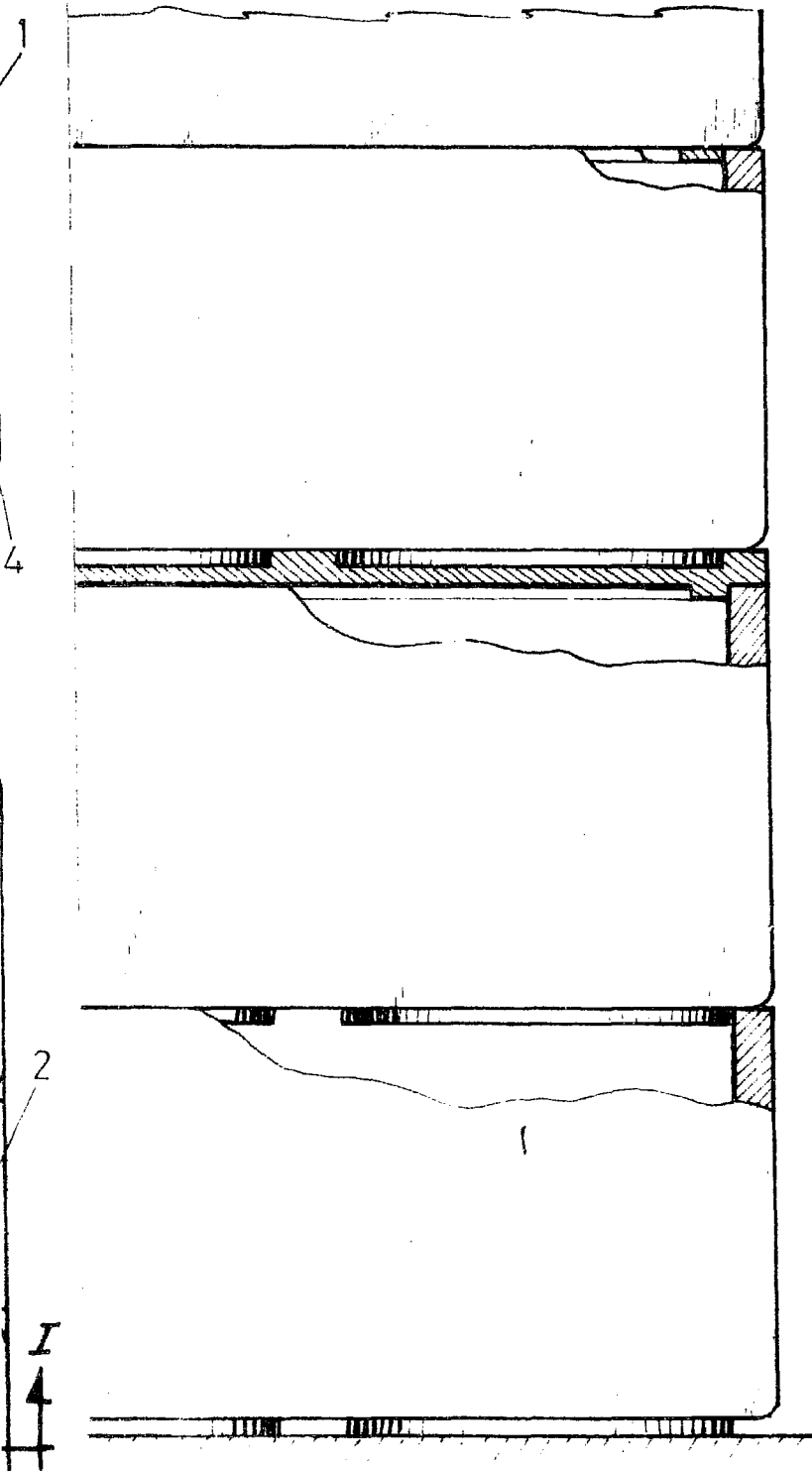


FIG. 3

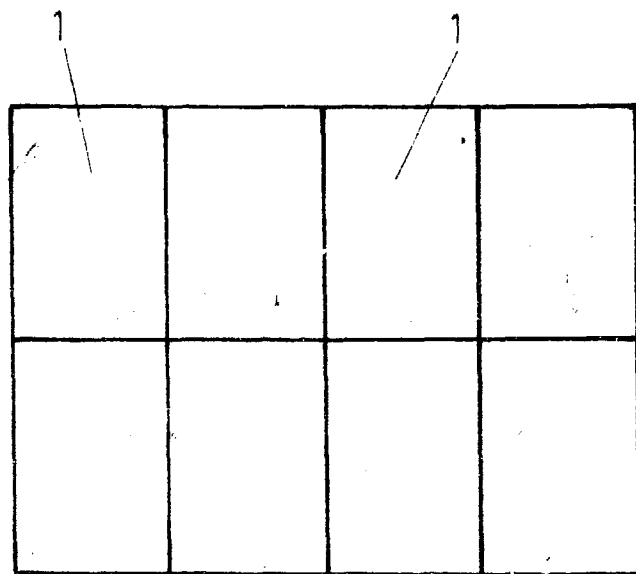


FIG. 4

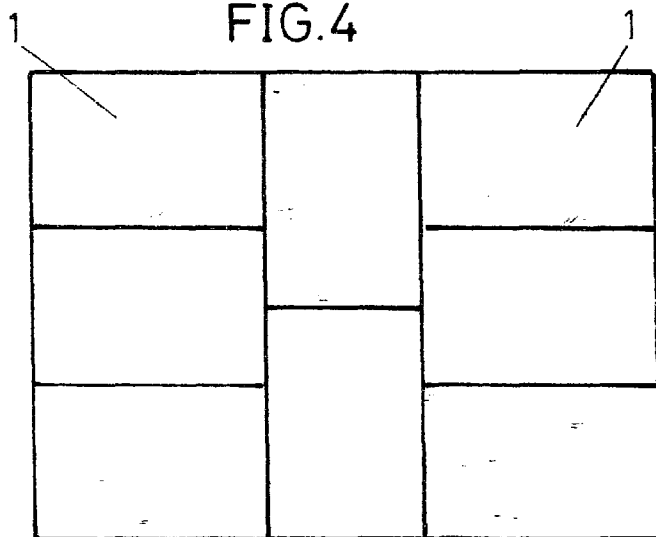


FIG. 5

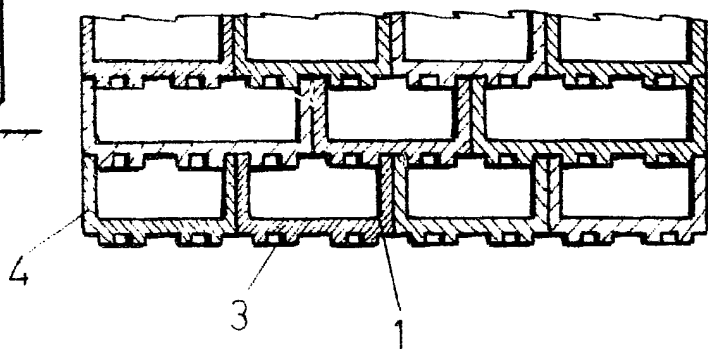


FIG. 6

BARCELONA, 30 ABR. 1981  
P.A. LUIS DURAN CUEVAS  
p. p.